



AVISO

COMPASS TACOPPS PRIVATE DEBT FONDO DE INVERSIÓN (el "Fondo")

Fondo de inversión administrado por COMPASS GROUP CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS (la "Administradora")

Comunicamos a ustedes el depósito del nuevo texto refundido del Reglamento Interno del Fondo, el cual contiene las siguientes modificaciones acordadas en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada con fecha 22 de mayo de 2024:

- (i) Se modifica el número DOS. "*Política de Inversiones*" y TRES. "*Características y Diversificación de las Inversiones*" del Título II. "*Política de Inversión y Diversificación*", para efectos de establecer una política y límites de inversión que permitan al Fondo acogerse al beneficio tributario establecido en el artículo 82°, letra B numeral iii) de la Ley N°20.712;
- (ii) Se modifica el número UNO. "*Series*" y DOS. "*Remuneración de cargo del Fondo*", del Título VI. "*Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos*", para efectos de crear cinco nuevas Series de Cuotas según las características y requisitos que allí se señalan;
- (iii) Se modifica el número CINCO. "*Política de reparto de beneficios*" y se agrega un número SEIS. "*Beneficio Tributario*" en el Título IX. "*Otra Información Relevante*", para efectos de ajustar la política de reparto del Fondo manera de permitirle acogerse al beneficio tributario establecido en el artículo 82°, letra B numeral iii) de la Ley 20.712;
- (iv) Se modifica el número DOS. "*Disminución de Capital Periódica Series Originales*" y se agrega un número TRES. "*Disminución de Capital Periódica Series Nuevas*" en el Título X. "*Aumentos y Disminuciones de Capital*", para efectos de ajustar tales materias conforme a la creación de nuevas series y sus características, según los términos que allí se señalan;
- (v) Se modifica el Anexo A de Tabla de Cálculo Remuneración Fija Anual de Administración, para efectos de ajustar tales materias conforme a la creación de nuevas series, según los términos que allí se señalan; y
- (vi) Se modifican los números DOS. "*Plazo de Duración del Fondo*" y CUATRO. "*Procedimiento de Liquidación del Fondo*" del Título IX. "*Otra Información Relevante*", para efectos de modificar el plazo de duración del Fondo, según las condiciones allí expuestas.

Los cambios referidos precedentemente son las principales modificaciones efectuadas al Reglamento Interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

Las modificaciones incorporadas en el texto del Reglamento Interno entrarán en vigencia a partir del día 17 de agosto de 2024, según lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°365 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener en relación al nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que los Partícipes podrán contactarse con la Administradora o Agente de la misma, a través de su asesor de inversiones, por medio del teléfono número 223644660 o ingresando a www.cgcompass.com.

GERENTE GENERAL
COMPASS GROUP CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS